

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR “JAPÓN”

Programa de Vinculación con la Sociedad

Carrera:

Administración de Empresas

Gastronomía

Línea de investigación: El desarrollo de programas de capacitación para potencializar proyectos de economía popular y solidaria.

Tema:

La educación continua como estrategia para el fortalecimiento de las empresas de economía popular y solidaria de la ciudad de Quito.

Autor/es:

Alexis Benavides Vinueza

Edison Torres Parra

Santiago García



1. Tema

La educación continua como estrategia para el fortalecimiento de las empresas de economía popular y solidaria de la ciudad de Quito.

2. Descripción General

La Constitución de la República del Ecuador y el Plan Nacional de desarrollo plantean un nuevo modelo económico en el que se incluya a la Economía Popular y Solidaria. El fin de la investigación es analizar la importancia del Ser Humano en la construcción de un sistema económico que privilegie una producción diversificada y eficiente, que logre equilibrios entre la producción y el trabajo considerando sobre todas las cosas al ser humano, mediante la propuesta de capacitación continua a grupos colectivos, que permita además medir la inserción laboral.

La Economía Popular y Solidaria en la Economía Mixta está compuesta por los sectores público, privado y popular, solo mediante la articulación de la institucionalidad de estos tres sectores, podrán surgir unidades de producción y financiamiento solidarios, normalizadas y reguladas por Superintendencias, que facilitarán la integración de grandes masas de la población sumidas en formas de organización informal.

Con estas consideraciones se puede afirmar que el nuevo enfoque económico ecuatoriano, el Ser Humano en la Economía Popular y Solidaria es considerado como un factor muy importante cuyo desarrollo eficaz permita el Sumak Kawsay de los pueblos, esto incluye motivación, capacitación y potenciación de las experiencias obtenidas en el accionar de sus actores.

2.1. Antecedentes

La economía solidaria es el conjunto de emprendimientos asociativos de producción, transformación, comercialización y servicios de grupos de personas que se han juntado con el fin de mejorar su calidad de vida y el de su comunidad, generando desarrollo territorial y fortalecimiento de tejidos de los colectivos sociales (Arcos et al, 2011: 9).



Se puede decir que ésta economía tiene su origen en el siglo XIX, puesto que es aquí donde toman fuerza las organizaciones de forma cooperativa, asociativa y de ahorro y crédito, las cuales surgen como respuesta a las necesidades de una parte de la población (Guridi et al, 2014: 15).

En los años sesenta y setenta la economía solidaria presenta una importante expansión, tanto en Europa como en América Latina, debido a la crisis económica por la que atravesaba el mundo. Sin embargo, se menciona que ésta economía ya existía desde años remotos en donde los agricultores se asociaban y se ayudaban mutuamente para obtener productos y alimentos que satisfagan sus necesidades.

En el caso ecuatoriano la economía social y solidaria adquiere relevancia y visibilidad en el año 2008, cuando los ecuatorianos determinaron la necesidad de una nueva constitución para redefinir las normas de convivir y fraguaron la nueva Carta Magna de Montecristi, misma que indica en el artículo 283:

“El sistema económico es social y solidario; reconoce al ser humano como sujeto y fin; propende a una relación dinámica y equilibrada entre sociedad, Estado y mercado, en armonía con la naturaleza; y tiene por objetivo garantizar la producción y reproducción de las condiciones materiales e inmateriales que posibiliten el buen vivir”.

Es importante definir a qué nos referimos con que una economía es solidaria, por lo cual si se toma en cuenta la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario (LOEPS) que fue implementada mediante Decreto Ejecutivo publicado en el Registro Oficial N°444 del 10 de Mayo del 2011, se define en el artículo 1 que la economía solidaria es:

“La forma de organización económica, donde sus integrantes, individual o colectivamente, organizan y desarrollan procesos de producción, intercambio, comercialización, financiamiento y consumo de bienes y servicios, para satisfacer necesidades y generar ingresos, basadas en relaciones de solidaridad, cooperación y reciprocidad, privilegiando al trabajo y al ser humano como sujeto y fin de su actividad, orientada al buen vivir, en armonía con la naturaleza, por sobre la apropiación, el lucro y la acumulación de capital”.

Adicionalmente, se implementó el Reglamento General de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario, mediante Decreto Ejecutivo N° 1061, publicado en el Registro Oficial Suplemento N° 648 el 27 de Febrero del 2012, el cual en el artículo 1 expone que tiene como objeto establecer los procedimientos de aplicación de la Ley anteriormente mencionada. Con la ejecución de la Ley y el Reglamento a la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria se sustenta la creación mediante decreto ejecutivo de la Superintendencia de Economía



Popular y Solidaria en el año 2012, la cual tiene como objetivo tener un adecuado control y funcionamiento de lo establecido en la Ley y el Reglamento. Con todo este cuerpo normativo planteado en el país, se puede evidenciar que lo que se busca es fomentar el modelo económico social y solidario, en donde priman los principios solidarios como la "Distribución equitativa, respeto a la entidad cultural, autogestión, equidad de género, comercio justo, responsabilidad social y ambiental, búsqueda del bien común y la prelación del trabajo sobre el capital" (LOEPS, 2011: 3).

La actual legislación propone la importancia del modelo de economía social y solidaria como organización económica, gracias a su significativa contribución a la economía nacional, el desarrollo territorial y el fortalecimiento del tejido de los colectivos sociales (Arcos et al, 2011: 9).

Se ha convertido en una propuesta que ha sido promovida desde el sector público con diversos planes, programas y proyectos. Por todo esto, es indispensable conocer cómo se manejan las organizaciones de economía popular y solidaria para poder direccionar de manera efectiva las políticas públicas que impulsen al sector. Adicionalmente, al ser un sector que no ha sido visibilizado anteriormente por los gobiernos ni por los académicos, es un tema que no cuenta con una cantidad de estudios respecto a su funcionamiento, por lo cual, es necesario conocer más a fondo sobre éste sector en el país.

Ahora bien, el objetivo de la presente disertación fue caracterizar un modelo de gestión de las economía social y solidaria en el Ecuador, con el fin de determinar los principales elementos de gestión de las organizaciones de EPS en el marco de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario; así como también, establecer indicadores solidarios como un esfuerzo de clasificación de las organizaciones de EPS en el Ecuador que oriente la política pública. A continuación se relata cada paso que se realizó en la investigación para cumplir con el objetivo planteado.

3. Planteamiento del problema

La crisis económica provocó la crisis política que vivió el Ecuador en los primeros años de este milenio. La Asamblea Constituyente reunida en Montecristi redactó una nueva Constitución, expedida en el 2008, que reconoce la importancia del sector de la economía popular y solidaria como actor de primer orden para emprender una nueva forma de hacer economía.

El artículo 283 de la Constitución que plantea al sistema económico como:

“El sistema económico es social y solidario; reconoce al ser humano como sujeto y fin; propende a una relación dinámica y equilibrada entre sociedad, Estado y mercado, en armonía con la naturaleza; y tiene por objetivo garantizar la producción y reproducción de las condiciones materiales e inmateriales que posibiliten el buen vivir.

El sistema económico se integrará por las formas de organización económica pública, privada, mixta, popular y solidaria, y las demás que la Constitución determine. La economía popular y solidaria se regulará de acuerdo con la ley e incluirá a los sectores cooperativistas, asociativos y comunitarios”.

El Gobierno ecuatoriano considera que en el país existen diversos tipos de economía: la estatal, la privada, la mixta y la popular y solidaria. El concepto de Economía Popular y Solidaria (EPS) en el país surge de la necesidad de reconocer el valor de la economía informal (popular) y de la economía generada por las organizaciones económicas con base asociativa (solidaria) para el crecimiento del país.

Pese a su menor productividad, pequeña escala y relativa fragilidad mercantil, el sector económico popular y solidario es el mayor empleador de fuerza de trabajo en Ecuador.

Según datos de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria en su plan estratégico 2012 – 2017 se estima que:

“las ventas de las microempresas representan alrededor del 25,7% del PIB, el 10% de los ingresos netos totales y el 90 % de las unidades productivas y generan aproximadamente el 60% del empleo. De acuerdo a datos de la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU), en 2009 se generaron 6.499.262 empleos a nivel nacional, el 64% de los cuales provino de la economía popular y solidaria. Estos datos demuestran el potencial de la EPS para reducir pobreza y completar los esfuerzos de graduación”.

Resulta evidente la importancia de mantener al ser humano como sujeto y fin de las intervenciones. Por ello, es fundamental desarrollar procesos de capacitación directamente orientados a fortalecer las capacidades técnicas de los ciudadanos que son parte de Empresas de Economía Popular y Solidaria, o quieren conformar este tipo de asociaciones, pues son ellos quienes aseguran la aplicación de la economía popular y solidaria entendiéndose a la misma como el conjunto de

prácticas y formas económicas, individuales o colectivas, que privilegiando al ser humano, como sujeto y fin de su actividad, orientada al buen vivir.



La Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, LOEPS, reconoce como formas de organización de la economía popular y solidaria al sector comunitario, sector asociativo, sector cooperativo (relacionado con producción, consumo, vivienda, ahorro y crédito, y servicios) y a las unidades económicas y populares. Y los artículos 73, 74, 75, 76 y 77 establecen la creación de Unidades Económicas Populares que son “emprendimientos unipersonales, familiares, domésticos, comerciantes minoristas y artesanos”.

Tabla1: **Unidades de Economía Popular y Solidaria (UEPS) a nivel Nacional**

Unidades de Economía Popular y Solidaria en Ecuador	
Unidades Económicas Populares (Censo Nacional Económico 2010)	60.475
Organizaciones de la Economía Popular y Soidaria (Censo de Población y Vivienda 2010)	292.205
Unidades Productivas Agropecuarias (Censo Agropecuario 2000)	325.298
TOTAL	677.978

Nota: Fuente: CENEC 2010, CPV 2010 y CNA 2000. Elaboración: SEPS

Tabla 2: **Censo Nacional Económico por tipo**

Unidades de Economía Popular y Solidaria en Ecuador	
Artesanos	9.988
Comerciantes Minoristas	19.110
Emprendimientos unipersonales, familiares y domésticos	31.377
TOTAL	60.475

Nota: Fuente: CENEC 2010, CPV 2010 y CNA 2000. Elaboración: SEPS

Según datos de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria en su plan estratégico 2012 – 2017 se estima que el “58.27% de las UEP cuenta propia que laboran dentro de sus hogares son mujeres, mientras que el restante 41.73% son hombres. Estas UEP están concentradas en las

provincias de Guayas (23.35%), Pichincha (17.90%) y Azuay (7.80%). La región Sierra es la de mayor concentración con un 51.40%.”

Sistema Económico y Solidario en el Ecuador



Gráfico 1: Conformación del Sistema Económico y Solidario en el Ecuador. Nota: “Recuperado Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. Plan Estratégico 2012-2017. Copyright. 2012

Sistema Económico y Solidario en el Ecuador

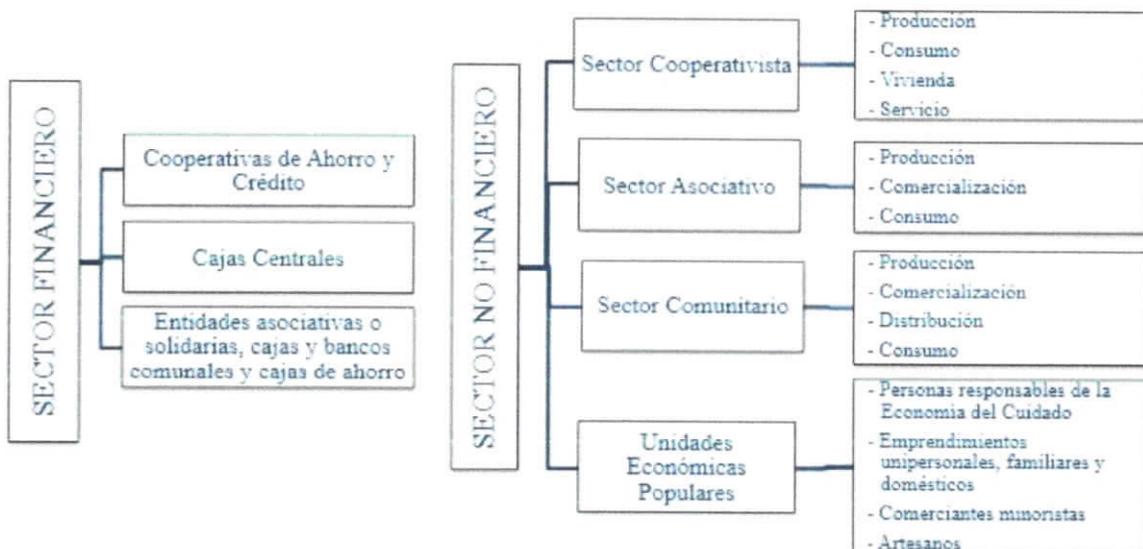




Gráfico 2: Conformación del Sector Financiero y No Financiero de Economía Popular y Solidaria.

Nota: "Recuperado Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. Copyright. 2011

Frente a lo cual y en base a lo planteado en la constitución es necesario promover acciones integrales enfocadas en el desarrollo de la economía popular y solidaria, tomando en cuenta que este sector es fundamental para el desarrollo ecuatoriano. Bajo esta premisa se requiere desarrollar proyectos de vinculación con la colectividad a través de las Institutos de Educación Superior que busquen de capacitación y seguimiento con el objetivo de fortalecer el sector.

La Constitución de la República del Ecuador (2008), en su artículo 26 estipula que la educación es derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber inexcusable del Estado.

Sin embargo a pesar de la existencia de un marco legal adecuado no se hacen procesos de capacitación integrales que permitan el desarrollo de las Empresas de Economía Popular Solidaridad, por lo que la presente propuesta se enmarca dentro del proceso que ha venido desarrollando a través del mejoramiento de calidad académica de la formación técnica y tecnológica el Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CEAACES) que como organismo público tiene como misión: asegurar la calidad de las instituciones, programas y carreras que se ofrecen en el Sistema de Educación, dentro de lo cual de la vinculación con la colectividad planteada en el artículo 100 del Reglamento de los Institutos y Conservatorios superiores se:

“concretará mediante la realización de actividades que promuevan el desarrollo comunitario, la responsabilidad social, la articulación con los sectores productivos y la educación continua.

Tendrá como fin el fortalecimiento, desarrollo y promoción de acciones tendientes al mejoramiento de las condiciones de vida de la población, que se circunscriban en su ámbito de acción con la comunidad y el sector productivo.

La gestión de la vinculación con la comunidad. Considerará los avances científicos y tecnológicos en los programas de educación continua, investigación, desarrollo y gestión académica. Así como también el nivel de organización ciudadana que le permitan optimizar la gestión”



Desde la presente propuesta se basa en la construcción de un proyecto educativo innovador, que propicia la participación docente en espacios de capacitación, la reflexión sobre la propia práctica, el diseño de nuevos dispositivos pedagógicos y la planificación, puesta en aula y posterior evaluación de unidades didácticas, todo ello en el marco de una propuesta de educación continua que permita el desarrollo de un sector económico desde una visión integradora.

A pesar del apoyo que tiene el desarrollo de esta propuesta la economía popular y solidaria en nuestro país es precaria, ya que no se encuentra suficientemente integrada al mercado. Opera con tecnologías de bajo rendimiento, con formas de gestión rudimentarias, con fuerza de trabajo de reducida y no calificada. En función de la eficiencia de esta forma económica hay mucho que hacer: provisión de recursos financieros, desarrollo de las capacidades empresariales, calificación de la fuerza de trabajo, innovación y apropiación de tecnologías, inserción dinámica en los mercados abastecedores y consumidores, etc.

En función de lo anterior la tarea principal es la creación de un sistema de apoyo adecuado y eficiente, él mismo, que opere coordinadamente en los aspectos de capacitación, asistencia técnica, gestión, etc.

Se hace necesario también un trabajo de investigación, orientado a identificar aquellos rubros de producción y servicios en los cuales estas formas económicas pueden presentar y desarrollar sus ventajas comparativas, y a identificar los mercados de factores y de productos en los cuales pueda operar eficazmente.

La investigación, en el contexto, del proyecto pretende asumir desafíos vinculados con estrategias de aprendizaje, que impliquen a los beneficiarios de economía popular y solidaria.

Hay que elaborar instrumentos adecuados de apoyo y servicios. La capacitación debe efectuarse de manera que respondan apropiadamente a las características reales y actuales de estas formas económicas, a sus problemas y a sus potencialidades.

El desarrollo a través de la capacitación y el seguimiento de los beneficiarios de economía popular y solidaria resulta un insumo valioso para la transferencia de un modelo de educación continua a otros espacios con el objetivo de aportar al desarrollo de acciones efectivas en poder brindar una mejor educación.



La presente propuesta debe tomar en cuenta los siguientes elementos para ejecución:



Tabla 3: Elementos que se deben tomar en cuenta para la elaboración de la propuesta

Proyecto Educativo Institucional (PEI)	Plan Anual de Capacitación
Proyecto de Vinculación con la Colectividad "Educación Continua"	Planificación curricular curso
Textos	Planificación de clases
Planificaciones	Reglamentos de evaluación
Proyectos	Materiales de aprendizaje
	Textos
	Planificaciones
	Apoyo a través de aula virtual

La propuesta plantea que todos los ciudadanos que tuvieron acceso a este circuito de capacitaciones en empiecen a participar en procesos de contratación de servicios a través del Servicio de Contratación Público en áreas como limpieza, pintura, cafetería, servicios de imprenta, productos alimenticios, servicios de transporte entre otros.

De acuerdo a datos de la edición del 26 diciembre del 2015 del periódico El Telégrafo se indica que: "Actualmente funcionan 8.154 organizaciones de la EPS, según datos hasta mayo de 2015 proporcionados por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria y recogidos por la revista Chakana de la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (Senplades). A partir de esta información se desprende que 7.237 entidades pertenecen al sector real y son organizaciones comunitarias, asociaciones, cooperativas y unidades económicas populares".

Las principales actividades realizadas por las organizaciones no financieras populares y solidarias:

Las principales actividades realizadas por las organizaciones no financieras populares y solidarias

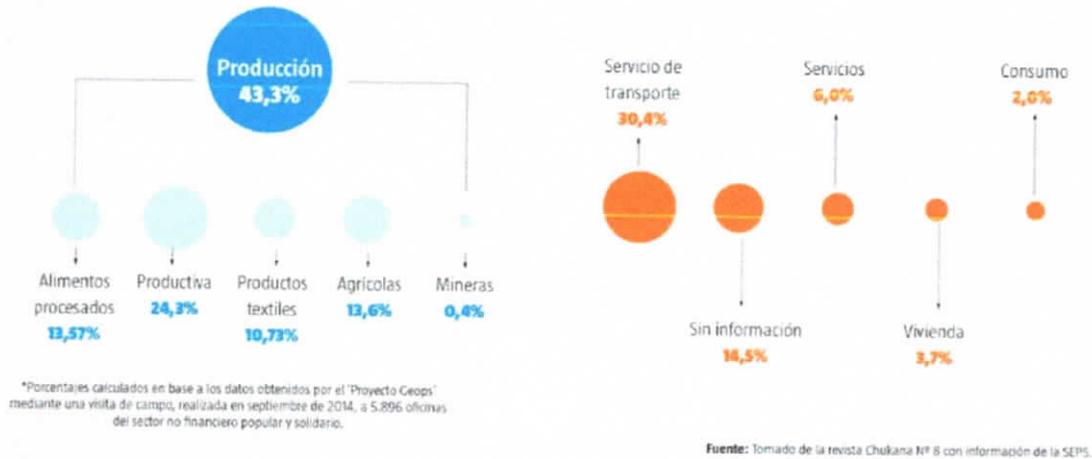


Gráfico 3: “Las principales actividades realizadas por las organizaciones no financieras populares y solidarias”. Nota: “Recuperado Edición del Telégrafo del 25 de diciembre. Copyright 2015”.

Por otra parte se pretende trabajar en redes de comercialización de productos generando de redes de distribución a través de la aplicación de la Tecnología de la Información y Comunicación.

Con la propuesta global pretende promover la participación de micro y pequeñas empresas y actores de la Economía Popular y Solidaria, con el objetivo de dinamizar la economía local y diversifica la producción nacional.

4. Justificación

El tema de la Economía Popular y Solidaria implica estimular el desarrollo sistémico y progresivo de los seres humanos, especialmente de aquellos sectores más susceptibles, como jóvenes y mujeres; todo ello a partir de la democratización y mayor apertura a servicios de asociatividad, financiamiento y sobre todo, capacitación. Este enfoque busca ofrecer financiamientos solidarios que apoyen a los emprendimientos de grupos o personas de bajos recursos económicos, que desean fortalecer sus iniciativas de desarrollo económico.

Por otra parte, la Economía Popular y Solidaria debe contemplar un proceso de formación que no solo propenda al mejoramiento de la situación económica de las personas, sino a la elevación de su calidad de vida y relaciones humanas. Lo anterior evidencia la importancia de abordar el tema de la capacitación en Economía Solidaria a fin de contribuir de manera más sostenible a la potencialización de las personas como talentos humanos, mediante procesos de educación y

formación, para el empoderamiento de los actores como sujetos de su propio desarrollo y cambio, con un alto compromiso social. Desde los orígenes del capitalismo se han venido desarrollando varias propuestas y experiencias de formas económicas alternativas. “Un rasgo distintivo de dichas experiencias ha sido el ser acompañadas y orientadas por un pensamiento económico social formulado en términos ético-filosófico, doctrinario o ideológico.” (Beltrán, 2008, pág. 25)

El presente estudio sobre la capacitación en Economía Solidaria busca contribuir al mejoramiento de la calidad de vida y constituye un análisis de carácter teórico que fundamentalmente busca comprender y analizar cómo la Economía Solidaria contribuye a generar una actoría y un liderazgo social que el desarrollo humano demanda, que considere los nuevos escenarios en los que se entrelazan las necesidades y las demandas económicas de los actores y las posibilidades reales de generar propuestas sostenibles que apoyen y generen acciones para la elevación de su calidad de vida.

Por otra parte, trabajar en la construcción de propuestas de capacitación y formación en estos temas, resulta una necesidad manifestada por la sociedad, que requiere conocer del tema para poder aprovechar sus ventajas en pro de la obtención de su propio desarrollo y autogestión

5. Objetivo General

Fortalecer el desarrollo de la economía popular y solidaria a través de la capacitación e investigación

5.1. Objetivo Específico

- Investigar cómo la capacitación en Economía Solidaria ayuda al mejoramiento de la calidad de vida individual, mediante procesos de construcción colectiva con el fin de aportar a la construcción de propuestas sostenibles para el mejoramiento del desarrollo humano.
- Diseñar un programa de capacitaciones que permita proveer de conocimientos técnicos para la transferencia de capacidades a los actores de la Economía Popular y Solidaria para contribuir con el desarrollo del sector.
- Atender a los aspectos socio-económicos en el marco de la inclusión pedagógica para el fortalecimiento de empresas de economía popular y solidaria.

6. Planteamiento de la propuesta A través de una hipótesis.

Concepto y contexto del Desarrollo

El desarrollo es una construcción social e histórica porque es el resultado de una historia social, cultural y material. Considerando estos términos, es posible afirmar que hablar de desarrollo implica reconocer que es una realidad cambiante la que por tanto, puede ser modificada. El desarrollo es un proceso de articulación social que abarca los ámbitos económicos, socio-políticos y culturales, esto definido a partir de los medios, necesidades y valores que presenta determinada sociedad. El desarrollo posee varios enfoques, en tal orden, el término puede ser entendido como el proceso de evolución, crecimiento o cambio de un objeto, persona o situación específica en determinadas condiciones.

De lo expuesto surge incluso la dicotomía del desarrollo y el subdesarrollo, así se menciona por ejemplo que “el problema de los países subdesarrollados no es de crecimiento sino de desarrollo, porque el desarrollo es el crecimiento de un país conjuntamente con los actores sociales”. (Carvajal Á., 1999, pág. 45).

El desarrollo, como construcción social a la que se refiere la concepción del desarrollo humano, surge a partir de la experiencia histórica de los países que hoy se denominan “desarrollados” y de la conversión de su situación social actual en paradigma o modelo a seguir. De esta forma se replantea la idea del desarrollo como proceso lineal relacionado con el ideal del progreso, por una visión constructivista.

Concepto, características y contextualización del Desarrollo Humano

El Desarrollo Humano podría definirse como una forma de alcanzar la calidad de vida del ser humano en el contexto en que se desenvuelve, ya que las personas se encuentran en constantes cambios, no sólo en lo referido a los avances tecnológicos sino también en lo concerniente al desarrollo del individuo como persona, y en relación a las múltiples dimensiones social, económica, política, cultural, entre otras. Siendo así, desde el enfoque propuesto por la ONU, el objetivo principal del desarrollo humano consiste en “la plena realización de las personas, el aumento de sus capacidades y oportunidades, para su libre opción a lo largo de la vida.” (ONU, 2004)

Es así que en la Economía Popular y Solidaria constituye una nueva alternativa que apuesta por la distribución equitativa de los bienes para las personas dentro de una sociedad, estableciendo principios y valores de solidaridad, enfocados al bienestar y desarrollo de los actores sociales. Para

la puesta en práctica de esta nueva economía se han dispuesto una serie de nuevas leyes y políticas públicas, a fin de contribuir al fortalecimiento de la economía familiar e industrial a partir de nuevas modalidades de organización, las que posibilitan el acceso a la información en variadas temáticas para los usuarios y, de esta forma, propiciar su accionar activo como parte de la sociedad. Un elemento importante de esta visión de economía es la solidaridad, como valor principal dentro de su desempeño y la organización para generar iniciativas y lograr un espacio que les proporcione beneficios para satisfacer las necesidades básicas y contribuir a generar desarrollo. (Coraggio J. L., Economía social y solidaria. El trabajo antes que el capital, 2011, pág. 89) Dentro de la estructura de los temas que se presenta en la disertación, se encuentran referentes al Desarrollo Humano, visto desde sus relaciones con el desarrollo en general. Por otra parte, se tratan brevemente diferentes enfoques que contempla el desarrollo humano como el propuesto por la Organización de Naciones Unidas (ONU), Desarrollo a escala humana, enfoque de Derechos, Desarrollo humano sostenible, Desarrollo local, Desarrollo de los modos de vida locales y la crítica al desarrollo; temáticas que serán revisadas en cuanto a sus aportes para la Economía Solidaria. Asimismo, se contempla el estudio de la economía tradicional y las diferencias entre esta y la Economía Solidaria, tanto a nivel mundial, regional como local. A partir de estos aportes se contextualiza la relación fundamental entre Desarrollo Humano y Economía Solidaria, lo cual está complementado con un análisis sobre el Enfoque del Buen Vivir y finalmente se analiza la postura de la Gestión Social frente al desarrollo humano. Como otro punto del marco teórico desarrollado en la investigación se presenta el marco legal y las experiencias de la Economía Popular y Solidaria a escala nacional e internacional.

Finalmente, se aborda el tema principal concerniente a la capacitación en Economía Solidaria, con sus aspectos, teorías, conceptualizaciones, enfoques y la propuesta de una matriz de estrategias.

Desarrollo Escala Humana y su aporte al Desarrollo Humano.

El desarrollo a escala humana, se centra en la satisfacción de las necesidades humanas y en la generación de niveles crecientes de autodependencia de los procesos locales con lo global, de la planificación con la autonomía y de la sociedad civil con el Estado. El Desarrollo a escala humana tiene una visión futura, porque plantea en forma general la necesidad de promover un desarrollo orientado a la satisfacción de las necesidades humanas, es una teoría que trasciende las posiciones convencionales tanto económicas como sociales y culturales, porque visualiza al ser humano como el ente principal y el motor generador de su propio desarrollo. En tal orden, se clasifican las necesidades según categorías existenciales, las que responden a: ser, tener, hacer y estar. Por otra

parte, se refiere a la necesidad axiológica de subsistencia: protección, afecto, entendimiento, participación, ocio, creación, identidad y libertad. (Max-Neef, Elizalde, & Hopenhayn, 1989)

Derechos Humanos Económicos y su aporte al Desarrollo Humano.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos proclamó un amplio abanico de derechos humanos, inherentes a toda persona sin discriminación de ningún tipo. Entre ellos figuran no sólo el derecho a la libertad de expresión y a no sufrir torturas ni malos tratos, sino también el derecho a la educación y a una vivienda adecuada, así como otros derechos económicos, sociales y culturales. Estos derechos constituyen una amplia categoría de derechos humanos garantizados en los tratados internacionales y regionales sobre derechos humanos jurídicamente vinculantes. En este sentido, el desarrollo económico es definido como aquel crecimiento económico sostenido durante un largo período de tiempo, que permita cambios sociales que procuren un incremento del nivel de vida de la población, crecimiento a largo plazo mediante un cambio estructural e institucional. Por su parte, el desarrollo, y el desarrollo económico están basados en un enfoque de los derechos humanos, lo que implica una transformación económica, política, social y cultural a través de la gobernanza adecuada, la participación ciudadana, el fortalecimiento de las instituciones y la igualdad de los derechos. En la perspectiva del Desarrollo Humano, el crecimiento duradero depende del respeto de estos derechos y de la participación efectiva de los ciudadanos en los asuntos públicos, es decir, es el ser humano el sujeto y objeto del desarrollo.

La Economía Popular y Solidaria

En la actualidad la globalización, entendida como un proceso tecnológico, económico, cultural y social a gran escala, hace que en el mundo se unifiquen mercados, sociedades y culturas, creando interdependencia, íntimamente ligada a un determinado modelo político y económico, basado en la ideología neoliberal, un modelo de vida consumista y, sobre todo, el afán por la acumulación basado en el individualismo. Desde el nacimiento del capitalismo ha sido innegable el surgimiento de varias formas de organización como resultado de injusticias sociales y desigualdades propias del sistema que, para Askunze (2013), “se han reconocido como parte de esa otra forma de entender y hacer economía desde criterios relacionados con la justicia social, así como en contraposición con las desigualdades y el conjunto de consecuencias nocivas producidas por el funcionamiento del sistema capitalista” (p. 99).

Durante años el desempleo, las injusticias salariales y de los derechos sociales, la concentración mayoritaria de la riqueza, la globalización y la segregación del sector informal han sido

características negativas visibles del capitalismo. La base que sustenta el capitalismo es la acumulación, sin importar los medios que use para alcanzar sus fines. En este sentido, Falconi (2013) afirma:

Con esa aspiración irrefrenable, la producción se intensifica al máximo y el consumo se extiende con enorme velocidad. La naturaleza y sus recursos (como factores de la producción) son simples insumos que operan a favor de la acumulación de capital que, en su proceso de crecimiento y dominio mundial, arrasa todo a su paso, pero sobre todo genera pobreza y desigualdad en los seres humanos y, además, el deterioro acelerado del ambiente (pp. 1-2).

Para comprender lo que representa el desarrollo de la Economía Popular y Solidaria desde, la visión del desarrollo del ser humano, según el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Desarrollo Humano "es el proceso de ampliación del rango de elecciones de la gente - aumentando sus oportunidades de educación, atención médica, ingreso y empleo, y cubriendo el espectro completo de las elecciones humanas, desde un medio ambiente físico saludable hasta las libertades económicas y humanas" (PNUD, 1990).

Con esta consideración se puede definir al Desarrollo Humano como el proceso en el que el Ser Humano mejora sus condiciones de vida cubriendo sus necesidades básicas y complementarias, aportando en la creación de un entorno social en el que se respeten sus derechos humanos.

El cooperativismo como forma de organización, llegó también a América del Norte durante los últimos años del siglo XIX e inmediatamente se esparció por América Latina y el Caribe, resaltando principios de solidaridad y de respeto y cuidado a la naturaleza y su estrecha relación con el hombre. Sin embargo, es importante recalcar que las diferentes formas de experiencias solidarias, de asociatividad y de respeto a la naturaleza, han estado presentes desde los principios de la humanidad y han ido desarrollándose en las diferentes etapas de la civilización. América Latina y el Caribe no han sido la excepción y hoy en día existen varias iniciativas que sobresalen a nivel mundial y han sido un ejemplo de organización. Cabe destacar la importancia de conocer las corrientes teóricas conceptuales y especificar los puntos de vista de reconocidos autores, expertos en economía social y economía solidaria. En este sentido Coragio (2007) reconoce a la economía social como: Una propuesta transicional de prácticas económicas de acción transformadora [...], en dirección a otra economía, a otro sistema económico, organizado por el principio de la acumulación de capital. Incluye las cooperativas, fundaciones, cooperativas de ahorro y crédito, mutualidades, organizaciones no gubernamentales, el sector voluntario, las organizaciones benéficas y las

empresas sociales (p. 32). Con respecto al Sistema Económico Ecuatoriano, la Constitución del Ecuador indica específica en su artículo 276 “El régimen de desarrollo tendrá los siguientes objetivos:

1. Mejorar la calidad y esperanza de vida, y aumentar las capacidades y potencialidades de la población en el marco de los principios y derechos que establece la Constitución.

2. Construir un sistema económico, justo, democrático, productivo, solidario y sostenible basado en la distribución igualitaria de los beneficios del desarrollo, de los medios de producción y en la generación de trabajo digno y estable.” (...)

Por otra parte, en el Art. 283 del mismo cuerpo legal se señala que: “el sistema económico es social y solidario; reconoce al ser humano como sujeto y fin; propende a una relación dinámica y equilibrada entre sociedad, Estado y mercado, en armonía con la naturaleza; y tiene por objetivo garantizar la producción y reproducción de las condiciones materiales e inmateriales que posibiliten el buen vivir. (...)”

Considerando la definición de DH y del Nuevo Sistema Económico ecuatoriano según la Constitución de la República y sobre todo con la finalidad de crear una sociedad solidaria e igualitaria reconociendo la importancia del trabajador en el aumento de la Capacidad Productiva en el proceso de desarrollo económico, la Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo del Ecuador estructuró el Plan Nacional de Desarrollo / Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017 (PNBV).

El Sumak Kawsay (Buen Vivir) es la forma que asume esa reproducción ampliada de la vida en la Constitución ecuatoriana. Esto implica orientar el sistema económico de manera que permita lograr cuatro equilibrios:

- El equilibrio de los seres humanos consigo mismo;
- El equilibrio entre los seres humanos;
- El equilibrio de los seres humanos con la naturaleza; y,
- El equilibrio entre las comunidades de seres humanos.

Este nuevo modelo incluyente promueve las prácticas económicas basadas fundamentalmente en la cooperación asociativa y no en la competitividad entre los sujetos de la economía popular y solidaria; además de que es necesario que todas aquellas iniciativas asociativas, empresariales económicas y financieras estén comprometidas con los principios de igualdad, empleo, medioambiente, cooperación, sin carácter lucrativo y con compromiso con el entorno (Askunze, 2007). En Ecuador, a partir de 2008 legalmente existen tres tipos de economía. La primera es la pública, que parte del accionar del Estado con sus instituciones y servicios; la segunda es la privada, formada por empresas grandes, medianas y pequeñas cuya finalidad principal es la obtención de lucro; por último, tenemos a la economía popular y solidaria, representada por aquellos actores sociales informales que realizan un sin número de actividades económicas populares y que contribuyen significativamente a la economía del país. Es necesario reconocer que, desde que esta última se incluyó como el tercer sector de la economía nacional, el gobierno ha trabajado en aras de dar cumplimiento a la inclusión de los sectores socioeconómicos más vulnerados, creando instituciones que consideran el frente económico y social para tomar decisiones respecto a la economía popular y solidaria, así como instituciones que implementan una política pública especializada en esta economía particular.

El Ecuador ha dirigido su economía muy fuertemente a este tercer sector, tratando de dotarlo de factores de producción y construyendo relaciones en producción, distribución, consumo y financiación, basadas en principios Fundamentales, valores y características que sustentan esta actividad. Entre las características tenemos: La búsqueda de la satisfacción en común de las necesidades de sus integrantes, especialmente las básicas de autoempleo y subsistencia. Su compromiso con la comunidad, el desarrollo territorial y la naturaleza. La ausencia de fin de lucro en la relación con sus miembros. La no discriminación, ni concesión de privilegios a ninguno de sus miembros. La autogestión democrática y participativa, el autocontrol y la autoresponsabilidad. La prevalencia del trabajo sobre el capital, de los intereses colectivos f. por encima de los individuales y de las relaciones de reciprocidad y cooperación, sobre el egoísmo y la competencia (Presidencia de la República, 2011b, p. 3-4). Con respecto a los valores, prevalecen la justicia, honestidad, transparencia y responsabilidad social y, por último, los principios se sustentan en la ayuda mutua, el esfuerzo propio, la gestión democrática, el comercio justo y el consumo ético (Presidencia de la República, 2011c, p. 4)

El Plan de desarrollo planteado por el Gobierno Nacional, es el principal instrumento del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa (SNDPP), y su objetivo es

contribuir al cumplimiento progresivo de: 1. Los derechos constitucionales; 2. Los objetivos del régimen de desarrollo y disposiciones del régimen de desarrollo (a través de la implementación de políticas públicas); 3. Los programas, proyectos e intervenciones que de allí se desprenden. Donde el objetivo 1.1. es: “Promover la inclusión económica y social; combatir la pobreza en todas sus dimensiones, a fin de garantizar la equidad económica, social, cultural y territorial”. Este objetivo busca establecer ciertos mecanismos para que el ser Humano logre el Buen Vivir a través de una delimitación, orientación y potenciación de acciones, que incluyen una nueva arquitectura Financiera denominada Finanzas Populares desarrollando cadenas productivas y fomentando la soberanía en los pueblos para transformar la matriz productiva con la participación de los diferentes actores en sus diferentes formas de organización reconocidos por Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria.

Ley de Economía Solidaria en Ecuador

La Ley de Economía Popular y Solidaria en el Ecuador fue aprobada el 4 de mayo de 2011 y su Reglamento el 16 de febrero de 2012. Estos documentos resultan un intento por apoyar a grandes, medianos y sobre todo pequeños empresarios en concordancia con los postulados analizados de la Constitución, los que amparan a los sectores comunitarios, asociativos, cooperativistas y demás unidades económicas populares.

Dimensión Valórica de la Economía Solidaria

La Economía Solidaria se basa en valores y principios de equidad y compromiso con el entorno local, que permitan generar alternativas económicas, sociales y culturales, a partir de sus iniciativas de contexto social, de iniciativas sostenibles y de servicios solidarios. A la vez es el motor de otras muchas iniciativas innovadoras en el ámbito de la economía, que promueven la relación entre la Economía Solidaria y la ciudadanía, para poder consolidar los modos de producción, de comercialización, de financiamiento y de consumo responsable e involucrar a la población, en la necesidad de activamente construir una sociedad más justa, más solidaria y más respetuosa con el planeta. Es decir que lo social intervenga en la economía. Donde los valores universales de la sociedad, como son la justicia, la solidaridad, el respeto a las personas, al medio ambiente y a la naturaleza sean los que dirijan las actividades económicas.

La implementación de la Economía Solidaria debe enfocarse, entre otros elementos, al planteamiento de reivindicaciones **macropolíticas**, **macrosociales**, **macroculturales** y

macroeconómicas, que garanticen el ambiente idóneo a los entes transformadores (la sociedad) para su desarrollo exitoso, tales como: la democratización del Estado, la cultura solidaria que le asegure a todos los trabajadores y a todos los ciudadanos la opción a la cultura de la civilización, de la solidaridad y la democracia, la democracia real, el derecho al trabajo, entre otros elementos.

Relación entre Economía Solidaria y Desarrollo humano

Mediante la Economía Solidaria se busca que la actividad económica tenga una transformación equitativa y no solo se centre en la acumulación de dinero. A partir de ello se pretende lograr un mejoramiento en la calidad de vida de los actores sociales como propugna el concepto de Desarrollo Humano, creando una organización social de los procesos económicos de producción, distribución, circulación, cambio y consumo de satisfactores esenciales para la realización de las necesidades fundamentales, de la persona y la comunidad. Estos procesos deben ser ejecutados de modo tal que favorezcan el mejoramiento y elevación de la calidad de vida poblacional, la reorganización de la actividad económica, la transformación sociocultural y productiva así como la conformación de nuevos y más comprometidos ciudadanos, en concordancia con los principios del desarrollo sustentable.

Educación como área estratégica del Desarrollo Humano

De entre las áreas estratégicas que contempla el desarrollo humano, la educación es un pilar fundamental en cuanto a la formación integral, es determinante en el ser humano por su aporte decisivo al mejoramiento de la calidad de vida de todos los actores. La educación es vital para el desarrollo integral del ser humano ya que por medio de este activo, las personas tienen la posibilidad de acceder a un trabajo digno, participar en los procesos democráticos y ejercer sus derechos y obligaciones plenamente conscientes de su accionar. La formación dentro de la educación juega un rol determinante para el desarrollo humano, porque es el aspecto del desarrollo humano y social cuya función principal es ser la herramienta que perpetúa el conocimiento, que permite satisfacer las necesidades intelectuales, sociales y culturales del individuo para la formación, crecimiento y desarrollo de la persona y de la sociedad. La economía popular incluye lo que desde la economía del capital se conoce como recursos humanos. Según Coraggio "cuando el capital-dinero se cambia por recursos humanos, éstos suelen denominarse "capital humano". (Coraggio, 1994) Sin embargo la economía popular y solidaria considera que el capital humano no es un elemento externo que puede ser explotado como un factor de producción predominando el

pensamiento de acumulación de riqueza, sino un elemento de desarrollo que permita mejorar el nivel de vida una organización y sus miembros, logrando el Buen Vivir de los pueblos.

Coraggio considera que “para esta concepción del capital humano colectivo, la política estratégica es la inversión en educación (formal, no-formal e informal), dirigida a la expansión sistemática de las capacidades, destrezas y habilidades de sus portadores”. (Coraggio, 1994)

Sin embargo la educación puede considerarse como un sector de servicios, que produce y oferta la formación de recursos humanos que en un futuro demandará el mercado. Pero si tenemos una visión homogénea del capital humano a la del capital, tomando en cuenta el autodesarrollo por su propia dialéctica interna, surge otra forma de ver a la educación. Es así que dicha educación, para ser eficiente, debe cumplir los siguientes aspectos importantes:

- Que en el Capital Humano se tome en cuenta el “aprender a aprender” y no solo las aptitudes para hacer.
- Que en el Capital Humano se incluya las funciones de investigación, capacitación, potenciación de las experiencias, difundiendo los resultados con libertad.
- Que en el Capital Humano se considere la motivación de los miembros, generando la necesidad de autoeducación para autosustentarse.

En esta concepción, Coraggio define al capital humano “*como una categoría social dialéctica*”; la autora comparte esta definición cuyo desarrollo radica en el accionar económico de los actores articulados en la economía popular y solidaria, pues invertir en el capital humano es igual a invertir en el desarrollo de la economía popular y solidaria.

En relación con las necesidades básicas de aprendizaje, se redimensiona el concepto de desarrollo humano y se hace más integral al tener en cuenta a la educación como un satisfactor de carácter interno, consustancial a la esencia del ser humano, que puede a su vez ser inducido y potenciado de forma externa. Es decir, se concibe a la educación como exploración y como búsqueda constante de conocimientos y desarrollo, para de esta manera poder potenciar a los actores sociales mediante un proceso intrínseco que genere transformación y mejoramiento en la calidad de vida de las personas, como lo propugna el desarrollo humano. Finalmente, se concibe la educación como una de las expresiones más refinadas de humanidad y humanización porque las nuevas generaciones reciben destrezas y conocimientos que los capacitan para desempeñarse como

entes sociales. En la medida en que aumenta el potencial humano, este genera riquezas en todos los sentidos, por ello la educación se considera un derecho humano por excelencia

Teniendo en cuenta que la Gestión Social direcciona los mecanismos de dirección del cuerpo gerencial de una organización, se declara la importancia de ese mecanismo en la consolidación de estrategias sociales que estimulen la labor de los trabajadores y que se expanda hacia las comunidades y grupos a los cuales prestan servicio. Una de las dimensiones de la Gestión Social dentro de la una organización se encuentra en los propios procesos de capacitación acerca de la economía solidaria. Los procesos de gestión social no resultan lo suficientemente certeros si no existe un conocimiento sobre las esencias de este tipo de economía que a su vez debe sustentarse a partir de proyectos institucionales que involucren a la totalidad del talento humano presente en la organización. Una de las principales condicionantes para el éxito de cualquier proyecto, lo constituye la preparación y adiestramiento del personal implicado, es decir, la capacitación constituye un factor a considerar si se pretende obtener los objetivos planteados.

Por tal motivo, a continuación se presentan los principales presupuestos teóricos para la capacitación en Economía Solidaria. La capacitación consiste en la adquisición de conocimientos técnicos, teóricos y prácticos que contribuyen al desarrollo de los individuos en el desempeño de una actividad. Se puede señalar, entonces, que el concepto de capacitación es considerablemente abarcador ya que no solo contempla el desarrollo profesional en determinada labor sino además contribuye al desarrollo personal.

Es en esta visión que generar planes de capacitación permitirá el desarrollo de este sector, ya que el conocimiento es uno de los principales factores de producción muchas veces relegado y distante de los pequeños productores. Es así que la planificación nacional en el Ecuador propone para lidiar con esta situación se debe desarrollar e implementar procesos de capacitación, aprendizaje, vocacional, formación profesional y de talento y demás instrumentos que promuevan habilidades productivas y capacidades para el trabajo, acordes a la ampliación, a la diversificación productiva de cada territorio y al modelo territorial nacional deseado, reconociendo la diversidad y complementariedad territorial, con pertinencia. Además de impulsar la formación técnica y especializada, dirigida al sector popular, en el marco de su incorporación en los procesos de sustitución de importaciones y la transformación de la matriz productiva. Impulsar la experimentación local, el desarrollo y acceso al conocimiento, el intercambio de técnicas y tecnologías, la capacidad de innovación social, la sistematización de experiencias e interaprendizaje.



La capacitación es considerada como un proceso de formación para los actores sociales dentro de la Economía Solidaria, ya que es una condición indispensable para conocer y poner en práctica la capacidad transformadora del ser humano dentro de la sociedad. La educación por medio de la capacitación, se convierte en una acción formadora, es decir, que produce efectos profundos en la mente y en la voluntad de los seres humanos con el fin de propiciar una conducta orientada por los valores y principios de la Economía Solidaria, con fundamentos en adecuados conocimientos y experiencias. Lo anterior acontece debido a que la educación se asume como una tarea dirigida a preparar a las personas para que sean capaces de asumir una actividad social valiosa y fecunda a través del desarrollo multifacético de su personalidad. (Gottler , 1962)

En otras palabras, es posible afirmar que la educación constituye un proceso integral que transita por todos los periodos de desarrollo humano, no se circunscribe solamente a la etapa estudiantil, sino que es un proceso para toda la vida; por lo cual la capacitación se instituye como una herramienta que contribuye con este proceso. De esta forma, la capacitación incide en sentido general en cada uno de los componentes formativos del individuo, tanto en función de su productividad a escala personal como profesional, en su rol genérico o como ciudadano, es decir, la capacitación redunda en un proceso de formación integral del cual, evidentemente, no queda exenta la organización en que el sujeto labora. Es por ello que también es posible mencionar las posibilidades que brinda la capacitación en la adaptación de la organización a los rápidos cambios sociales, los continuos cambios de productos y servicios, el avance de la informática en todas las áreas, y las crecientes y diversas demandas del mercado.

Enfoque de capacitación en las organizaciones de economía popular y solidaria

Las organizaciones de Economía Solidaria se enfocarán en ser facilitadoras del desarrollo humano sostenible proporcionando información, conocimientos y herramientas de gestión compartida mediante la administración eficiente y sostenible de los recursos, medios y factores. Dentro de las premisas a plantear como parte del enfoque sistémico de capacitación a utilizarse en las organizaciones de Economía Solidaria, es posible mencionar las siguientes:

- Conceptual: el desarrollo humano sostenible es de personas y no de objetos, es integral y participativo.
- Metodológica: la Capacitación como medio para el mejoramiento de la calidad de vida individual y colectiva, mediante procesos, procedimientos y métodos comprobados de construcción colectiva entre actores sociales y organizaciones solidarias.



- Ética: compromiso social con los actores sociales e institucionales para su empoderamiento y ejercicio de la responsabilidad social.

En todo proceso de capacitación, deben ejecutarse cambios y mejoras continuas, considerando la vertiginosidad y dinamismo del mundo actual, el que va demandando nuevas capacidades, nuevas competencias, nuevos modos de ser, que se asocian a los cambios interiores y exteriores de las organizaciones, las motivaciones personales y los retos que representa lograr la mayor correspondencia entre la capacitación y el desempeño laboral y personal. Las organizaciones de Economía Solidaria, se valoran como sujeto activo y autónomo en el marco de su desarrollo, poseen una determinada experiencia y están obligadas por las propias condiciones del entorno a tener un comportamiento proactivo y un enfoque de capacitación. En las condiciones del mundo actual, las demandas se orientan con mayor fuerza a las acciones de carácter colectivo, lo que representa un mayor reto para las organizaciones, las que deben compartir y facilitar sus procesos de enseñanza y aprendizaje.

El enfoque de capacitación que se plantea parte de una concepción metodológica del aprendizaje en equipo, para con ello propender a la modificación de conductas a través de una perspectiva grupal, teniendo en cuenta las motivaciones, el interés y la corresponsabilidad de cada uno de los participantes. Lo que se pretende es la obtención de aprendizaje significativo, donde no sólo se logre el objetivo propuesto, sino la creación de una estrecha relación del contenido con las experiencias propias individuales y la experiencia colectiva compartida, de manera que cada participante pueda y quiera compartir y multiplicar lo aprendido. Este enfoque de capacitación logrará el desarrollo integral del talento humano, por medio de procesos de adquisición y actualización de conocimientos tales como; desarrollo de técnicas, habilidades y valores para la generación de una identidad tendiente a respetar la sostenibilidad del medio ambiente y sustentabilidad de la economía, que deben reflejarse en su comportamiento y actitudes frente al desempeño de sus funciones, de manera eficiente y eficaz.

Estrategia de capacitación

La estrategia de capacitación a cumplirse por parte de las organizaciones en Economía Solidaria varía de organización a organización considerando la flexibilidad y adecuación del proceso a la realidad organizacional; sin embargo, en sentido general, presenta puntos comunes a considerar para el desarrollo del proceso, los que pueden resumirse en:

- Identificación de las necesidades de formación profesional y para el puesto de trabajo, competencias y perfil profesional.
- Diseño y aprobación de un Plan o Programa de Capacitación con una periodización establecida en dependencia de las necesidades de capacitación identificadas.
- Garantizar la acreditación de los facilitadores, operadores o colaboradores.
- Garantizar la participación de los actores sociales en los cursos organizados por el Instituto Tecnológico Superior Japón y el Colectivo SOS Mujeres
- Creación de sistemas formativos conformados por una estructura modular que contemple las diferentes áreas de desarrollo y competencias laborales del personal.
- Implementar mecanismos para el financiamiento del Plan o Programa de Capacitación.
- Implementar mecanismos de control y evaluación del impacto que faciliten el proceso gerencial de toma de decisiones.

Como parte del primer eslabón de este procedimiento, referido al diagnóstico de necesidades de capacitación, resulta conveniente analizar las estrategias y cultura organizacional, identificar la brecha existente entre el perfil profesional del cargo que se ocupa y las competencias presentes en el trabajador, de esta forma es posible establecer las áreas que precisan fortalecerse mediante la capacitación.

Esta constituye la función inicial y estratégica de la capacitación, consistente en el diagnóstico de necesidades de capacitación de los trabajadores. Este proceso establece una responsabilidad del área de recursos humanos, la que coordina con los jefes de los distintos departamentos, para determinar y priorizar estas necesidades: por otra parte, tiene la responsabilidad de utilizar diversos medios, como contar con la asesoría de especialistas para tener una mejor percepción de los problemas provocados por la falta de capacitación del personal de dichas áreas.

En efecto, el programa o plan de capacitación debe estar fundamentado en las necesidades presentes en los trabajadores a fin de que una vez cubiertas las brechas existentes, estos puedan contribuir a la resolución de problemáticas relacionadas con sus funciones de trabajo. Asimismo, el programa de capacitación no es estático o invariable sino que debe estar en adecuación con las transformaciones de la organización y el mercado al que responde por lo que debe constantemente ser replanteado. Por último, el proceso de capacitación no debe desligarse de su mayor beneficiario:



el talento humano; por lo que, a la par que debe propiciar sólidos conocimientos también debe redireccionarlos a utilidad y disposición de la sociedad. Lograr el mejoramiento de la capacitación en Economía Solidaria implica diseñar y aplicar procesos de formación profesional y capacitación continua que consideren las necesidades de la población y las especificidades de los territorios a través de los talleres, cursos, seminarios y otras formas organizativas de capacitación a nivel nacional, local y comunitario.

Por lo que se utilizará el siguiente criterios de medición del impacto de la capacitación

CRITERIOS	MEDIDAS
Reacciones	Alcance de las metas de aprendizaje con el Programa de Capacitación Sugerencias para mejorar el Programa de Capacitación Criterio respecto al Programa de Capacitación Expositor, materiales, horario, local, etc. Crecimiento relativo de participantes
Aprendizajes	Evaluaciones de salida: dominio de contenidos Pre y post test
Comportamiento	Nivel de desempeño Aplicación efectiva de la competencia aprendida según requerimientos del puesto Enfocarse en los principios generales, establecer un clima para la transferencia (reforzar)
Resultados	Alcance de los resultados proyectados. Aumento de la productividad

6.1. Grupo Beneficiario



gestión y contabilidad en organizaciones de economía popular y solidaria											



6.4. Presupuesto

Cantidad	Descripción	P.Unit	Total
1000	CD REGRABABLE	0,80	800,00
10000	Trípticos publicitarios	120.00	120.00
1	Infocus	900.00	900.00
1	Computador portátil	600,00	600.00
1 millar	Millar de Papel A4 de 80 gr	23.50	23.50
1	Memoria USB Kingston 2 GB	89.00	89.00
1	Tinta para Impresora HP DESKLET -1220C	45.00	45.00
Global	Otros Útiles de Escritorio: fólderes, minas, lapiceros, etc	15.00	15.00
		TOTAL	2.592.50

6.5. Evaluación

Número de personas capacitadas.

Tabla 4: Hoja de información de control número de personas capacitadas.

APPELLIDOS NOMBRE	CÉDULA DE IDENTIDAD	DE ASOCIACIÓN	TIPO DE SERVICIO	DIRECCIÓN	TELÉFONO	TALLER

Número de personas inscritas en los catálogos dinámicos inclusivos que oferta el SERCOP.

Tabla 5: Hoja de Información de control de número de personas inscritas en los catálogos dinámicos inclusivos que oferta el SERCOP.



APELLIDOS NOMBRE	CÉDULA DE IDENTIDAD	DE ASOCIACIÓN	TIPO DE SERVICIO	DIRECCIÓN	TELÉFONO	TALLER	INSCRITA EN CATÁLOGO ELECTRÓNICO

Número de personas capacitadas que participan a través del Servicio de Contratación Pública en procesos de contratación.

Tabla 6: Hoja de Control del número de personas capacitadas que participan a través del SERCOP en procesos de contratación

APELLIDOS NOMBRE	CÉDULA DE IDENTIDAD	ASOCIACIÓN	TIPO DE SERVICIO	PROCESO DE CONTRATACIÓN	TIPO DE CONTRATACIÓN	INSTITUCIÓN	MONTO

Medios de verificación

- Listado de cursos que se ofertan.
- Listados de personas capacitadas.
- Informes situacionales de las asociaciones o personas que participaron en los talleres desde un antes y después.

Tabla 7: Ficha de control del análisis situacional de cada UEPS o Empresa de Economía Popular y Solidaria

FICHA DE ANÁLISIS SITUACIONAL	
Asociación:	
Provincia:	
Cantón:	
Parroquia:	
Dirección:	
Correo electrónico:	
Página web:	
Teléfonos:	
RUC:	
Servicios	
Procesos de contratación y compras públicas de bienes y servicios	



Participa en procesos de Contratación:						
Tipo de contratación	ESTADO					Medios de Verificación
	Monto	Institución	Fecha	En curso	Terminado	
Ínfima cuantía						
Licitación						
Subasta inversa electrónica						
Contratación directa						
Menor cuantía						
Lista corta						
Producción nacional						
Régimen especial						
Catálogo electrónico						

Listados de personas inscritas en los catálogos dinámicos inclusivos que ofertan del SERCOP.

Tabla 8: Ficha de seguimiento y control de las personas inscritas en el SERCOP y participando en procesos de contratación pública.

Asociación:					
Provincia:					
Cantón:					
Parroquia:					
Dirección:					
Correo electrónico:					
Página web:					
Teléfonos:					
RUC:					
Servicios					
Procesos de contratación y compras públicas de bienes y servicios					
Tipo de contratación	ESTADO ACTUAL				Medios de Verificación
	ADJUDICADOS		FINALIZADOS		
	No Total	Valor Total	No Total	Valor Total	
Ínfima cuantía					



Licitación					
Subasta inversa electrónica					
Contratación directa					
Menor cuantía					
Lista corta					
Producción nacional					
Régimen especial					
Catálogo electrónico					

Actividades

Para lograr los objetivos planteados se proponen varias actividades:

1.- Definición de Beneficiarios: De acuerdo al Instituto de Economía Popular y Solidaria, IEPS, las organizaciones del sector económico popular y solidario están conformadas por los sectores: cooperativo, asociativo y comunitario, es decir que el público objetivo sería el sector comunitario, asociaciones, sector cooperativo, y ciudadanos.

2.- Definición de los talleres y sus temáticas en función de la realidad de cada público objetivo, para lo cual se propone un levantamiento de información a través de encuestas.

Preguntarse: ¿qué capacitaciones necesita: Microempresa, Artesanos, Emprendimientos Personales, o Emprendimientos Familiares?

Las actividades de capacitación están enfocadas a mejorar el conocimiento de los beneficiarios sobre temas específicos que pueden ser compartidos con otros grupos.

Ejemplo de ello puede ser una de las debilidades de las organizaciones del sector economía popular y solidaria es el desconocimiento del marco legal e institucional con el cual tienen que operar y de los factores de desarrollo en las localidades, lo que hace necesario la realización de procesos de capacitación a través de talleres, cursos, intercambio de experiencias, etc., en los cuales se exponen temas de interés

Lo que se pretende es implementar capacitaciones, que tengan pertinencia para el sector de incidencia. 

Dentro del modelo planteado de capacitación se debe tomar en cuenta también el modelo de transferencia de tecnología, entendida la misma como una actividad en la cual se comparten y entregan capacidades técnicas y tecnológicas para el mejoramiento administrativo de las organizaciones, como herramientas informáticas, softwares, aplicativos específicos y otras que facilitan la gestión de las organizaciones.

La estrategia de fortalecimiento integral también contempla la dotación de una solución informática para la gestión financiera y transaccional, que les permita en el mediano plazo impulsar sistemas de registro adecuado de sus operaciones.

3- Modelo de seguimiento de los beneficiarios de las capacitaciones, con el objetivo de elaborar instrumentos que permitan evaluar a los estudiantes y la aplicación de los conocimientos para desarrollar la economía popular y solidaria. Se prevén espacios de intercambio experiencias para establecer acuerdos sobre metas de comprensión, contenidos, profundidad y alcances de los mismos a partir de experiencias de los involucrados, a través de planificar distintas estrategias para posicionar a las empresas de economía popular y solidaria.

6.6. Participantes.

Docentes y estudiantes de la carrera de Administración de Empresas, Gastronomía y Desarrollo de Software.

7. Documentación de respaldos

Convenios
Certificados
Oficio solicitando los talleres

FIRMA DE RESPALDO

Mgs. Milton Altamirano P
Vicerrector






Ing. Alexis Benavides
Director Académico




Magister Lucía Begnini D.
Directora de Investigación



**DIRECCIÓN
INVESTIGACIÓN**